



Expediente: 816/21-I1

Carátula: ROBLES JULIO ALFREDO Y LOPEZ NESTOR AVELINO C/ PALOMO ANTONIO ERNESTO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127331074 - ROBLES, JULIO ALFREDO-ACTOR

90000000000 - PALOMO, ANTONIO ERNESTO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PALOMO, DANIEL GONZALO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 816/21-I1



H105035071874

JUICIO: ROBLES JULIO ALFREDO Y LOPEZ NESTOR AVELINO c/ PALOMO ANTONIO ERNESTO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 816/21-I1.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo las presentaciones del letrado Enrique Andrada Barone y el Martillero Victor Hugo Araoz:

Atento lo solicitado dispongo se realice una **INSPECCIÓN OCULAR** en el inmueble ubicado en **CUBA 1291, ESQUINA MARIO BRAVO, OCHAVA SUR OESTE**, el día **21/05/2023** a hs. **10:00** a fin de constatar estado de ocupación, conservación y características; quiénes lo ocupan y en qué carácter, debiendo exhibir en su caso contrato, o recibos de alquiler o títulos correspondientes. Asimismo informará sobre el tipo de construcción, medidas aproximadas y cantidad de ambientes. A tal fin, con la movilidad acompañada, **LIBRAR MANDAMIENTO (LIBRE DE TASA)** a Oficiales de Justicia para que se constituya y diligencie la medida que se ordena. Se autoriza el **USO DE LA FUERZA PÚBLICA** y **PERMISO DE ALLANAMIENTO** de domicilio. Asimismo, en caso de ser necesario, se autoriza, a costa del solicitante, la rotura y cambio de cerradura del domicilio indicado depositando en tal caso la llave correspondiente en esta Oficina de Gestion Asociada del Trabajo N°3. Se autoriza al Martillero **VICTOR HUGO ARAOZ, MP 148, TELEFONO 381-5024977** para el diligenciamiento de la medida. Adjuntar al mandamiento a librar, el croquis y fotografías que preceden.
BGE

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.